



EL MUNDO FERRETERO A TU SERVICIO

IMPORTADOR FERRETERO TRUJILLO CIA. LTDA.
DISTRIBUIDOR A NIVEL NACIONAL

Dirección: AV. QUITUMBE NAN Oe3-114 y CALLE S33D (Urb. Quitumbe, Frente al Programa de Vivienda Pionero 3 Quitumbe - Policía)
Telfs.: (593-2) 2686 981 / 2912 060 / 2912 061 / 2910 459 / 2910 370 / 2912 059 • FAX: (593-2) 2677 973
E-mail: jwtrujillo@andlnanet.net iftrujillo@yahoo.es

Quito, Ecuador de Julio del 2008

25386
Jose m
31 JUL 2008
17h

Señores:
Súper Intendencia de Compañías
Presente

VALOR NOMINAL \$. 10,00

Jorge Wilfrido Trujillo Flores con CI 1705139564 en calidad de representante legal de la empresa Importador Ferretero Trujillo con RUC 1791932455001 me permito poner en su conocimiento que se ha realizado la cesión de participaciones por parte de los señores TRUJILLO FLORES CLARA MARGOTH de nacionalidad ecuatoriana y el señor TRUJILLO VARGAS DIEGO FERNANDO de nacionalidad Ecuatoriana a favor del señor JORGE WILFRIDO TRUJILLO FLORES nacionalidad ecuatoriana mediante escritura celebrada el 31 de octubre del 2006, ante el señor Notario Vigésimo Noveno, del Doctor Juan Villacis Medina para lo cual me permito adjuntar copia certificada y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 07 de noviembre julio del 2007

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos

Atentamente

[Handwritten Signature]
Sr. Jorge Trujillo Flores

Gerente Empresa Importador Ferretero Trujillo CIA Ltda.

Superintendencia de Compañías
31 JUL. 2008
Registro de Sociedades

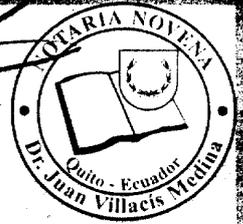
Ed. Copia cesión de participaciones

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
INGRESADA
04-08-08 m.

OK
R.L.



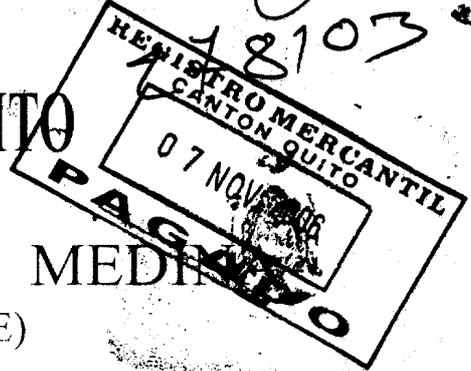
REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA NOVENA

DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO (E)



A su cargo el protocolo de los Notarios:
Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978
Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2003

COPIA: _____ CUARTA

DE LA ESCRITURA DE: _____ CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: _____ DIEGO FERNANDO TRUJILLO VARGAS Y OTROS

A FAVOR DE: _____ JORGE WILFRIDO TRUJILLO FLORES

EL: _____

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: _____ \$ 100,00

30 JUL 2008
Quito, a _____
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió
Dr. Vctor Vallejo Delgado
NOTARIO 35

Quito, a 31 OCTUBRE DE 200

Dirección: Tarqui 809
2do. Piso Oficina No. 203 Teléfs.: 2234-144 / 2524-676 / 2543-325
E-mail: notaria_novena_quito@andinanet.net
Quito - Ecuador

058621

4

10698

Foris

Dr. Juan Villacís Medina



ACIONES DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA :

DIEGO FERNANDO TRUJILLO VARGAS Y OTROS

FAVOR DE :

JORGE WILFRIDO TRUJILLO FLORES

CANTIA : US\$ 100.00

3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitanopolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves dieciseis de SEPTIEMBRE del año dos mil cuatro, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA,

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según el número novecientos sesenta y cuatro guión DDA

del cinco de Agosto del dos mil tres

presentes: por una parte, y en calidad de Cadenas

señores: cónyuges DIEGO FERNANDO TRUJILLO VARGAS,

ESCRITZA GEOVANNA ANDALUZ ALVAREZ, casados, por sus

propios derechos; y, cónyuges PEDRO PABLO FLORES

MARGARITA y CLARA MARGOTH TRUJILLO FLORES, casados, por

sus propios derechos; y, por otra y en calidad de

testario el señor JORGE WILFRIDO TRUJILLO FLORES,

actuando por sus propios derechos. - Los comparecientes

30 JUL. 2008

Quito a CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida devolvos



HECTOR VALLEJO DELGADO NOTARIO 35

20

son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito , Distrito Metropolitano , legalmente capaces para contratar y obligarse , a quienes conozco de que doy fe ; y , dicen : Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente :

" SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase agregar una de cesión de participaciones , contenida en las siguientes cláusulas : PRIMERA .- COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones , por una parte y en calidad de cedentes , los cónyuges : DIEGO FERNANDO TRUJILLO VARGAS y MARITZA GEOVANNA ANDALUZ ALVAREZ , y también los cónyuges : PEDRO PABLO FLORES ORTEGA y CLARA MARGOTH TRUJILLO FLORES ; por otra parte y en calidad de cesionario , el señor : JORGE WILFRIDO TRUJILLO FLORES .- Los comparecientes son todos ecuatorianos , casados y domiciliados en el cantón Quito , con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- La compañía de responsabilidad limitada " Importador Ferretero Trujillo Compañía Limitada " se constituyó el veinte y cinco de Marzo del dos mil cuatro ante el Notario Noveno del cantón Quito , doctor Juan Villacís Medina e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito , el veinte y siete de Abril del dos mil cuatro .- Se aclara que la compañía " Impor-



"Importador Ferretero Trujillo Compañía Limitada " aún no ha
 iniciado ninguna de sus actividades mercantiles cons-
 tantes en el objeto social .- La Junta General extraor-
 dinaria de Socios de " Importador Ferretero Trujillo
 Compañía Limitada " reunida en Quito el veinte de
 Agosto del dos mil cuatro , por unanimidad aceptó y
 autorizó la cesión de la totalidad de participaciones
 pertenecientes a los socios : Clara Margoth Trujillo
 Flores y de Diego Fernando Trujillo Vargas a favor de
 Jorge Wilfrido Trujillo Flores .- TERCERA .- CESION DE
 PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes expuestos y en
 base a la autorización constante en acta de la Junta
 General extraordinaria de Socios de " Importador Ferre-
 tero Trujillo Compañía Limitada " reunida el veinte de
 Agosto del dos mil cuatro , que como habilitante se a-
 compaña , la señora : Clara Margoth Trujillo Flores con
 autorización de su marido el señor Pedro Pablo Flores
 Ortega ; y , el señor Diego Fernando Trujillo Vargas
 con autorización de su esposa la señora Maritza Geo-
 rina Andaluz Alvarez , en forma libre y voluntaria sin
 restricción o limitación de ninguna clase
 este instrumento , ceden y transfieren a favor del
 cesionario señor Jorge Wilfrido Trujillo Flores , la
 totalidad de las participaciones que a cada uno de
 ellos les pertenece en " Importador Ferretero Trujillo
 Compañía Limitada " y que según consta son : cinco par-
 ticipaciones de diez dólares cada una pertenecientes a
 Clara Margoth Trujillo Flores , que suman un valor

QUITO, 20 JUL 2008
 RAZON: CERTIFICO y
 documento que antecede es FIEL
 COMUNSA de la copia que exhibida
 de
 Notario
 Dr. Hector Vallejo Delgado
 Quito Ecuador
 DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
 NOTARIO 35

total nominal de cincuenta dolares de los Estados Unidos de América ; y , cinco participaciones de diez dólares cada una pertenecientes a Diego Fernando Trujillo Vargas , que suman un valor total nominal de cincuenta dolares de los Estados Unidos de América .-

CUATRO .- DECLARACION .- Los cedentes señores Clara Margoth Trujillo Flores y Diego Fernando Trujillo Vargas , conjuntamente con sus respectivos cónyuges , declaran expresamente que una vez que se ha realizado la presente cesión de la totalidad de las participaciones que a cada uno de ellos les correspondía en la compañía " Importador Ferretero Trujillo Compañía Limitada " , nada reclaman , ni a presente ni a futuro al cesionario ni a la compañía de la cual ellos eran socios y además , manifiestan su renuncia a cualquier derecho que ellos puedan o crean tener .- Usted señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y necesarias para la plena validez del presente instrumento " .- HASTA AQUI LA MINUTA , la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal , minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el señor doctor Felipe Monar Yáñez , portador de la matrícula profesional signada con el número tres mil - ciento cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda ; y , leída que les fue

por mí el Notario, íntegramente a los señores compare-
cientes, éstos se afirman y ratifican en todas y cada
una de las partes de su total contenido, para cons-
tancia, y en fe de ello, firman conmigo, en unidad
de acto. - De todo lo cual doy fe.

[Signature]
Sr. Diego E. Trujillo Vargas
C.C.No. 171371247-6
P.V.No. 10-0023

[Signature]
Sra. Maritza Andaluz Alvarez
C.C.No. 171286724-9
P.V.No. 36-0006

[Signature]
Sr. Pedro P. Flores Ortega
C.C.No. 170471123-1
P.V.No. 0003-002



[Signature]
Sra. Clara Trujillo Flores
C.C.No. 170690516-1
P.V.No. 37-0006

[Signature]
Sr. Jorge W. Trujillo Flores
C.C.No. 170513956-9
P.V.No. 152-0177

Quito, a 30 JUL. 2008
Razon: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida
se devolvió
Notario 35ta.
Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

El Notario *[Signature]*

DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"IMPORTADOR FERRETERO TRUJILLO COMPANIA LIMITADA",
FECHA EL 20-08-2004.

ados
diez
ujia
cin-
-
lara
Var-
de-
la
nes
fia
rio
de-
que
se
ce-
en-
e-
ta
la-
de-
y
I
e

... de Quito, hoy dia viernes veinte de agosto del dos mil cuatro;
... presente el cien por ciento del capital social, representado por los
... Jorge Wilfrido Trujillo Flores, Clara Margoth Trujillo Flores y Diego
... Trujillo Vargas; la Presidenta de la compañía, señora: Graciela Marlene
... declara iniciada la sesión: de Junta General Extraordinaria de Socios
... "Importador Ferretero Trujillo Cia. Ltda" siendo las dieciocho horas dos minutos,
... del día constante en la convocatoria y que es el siguiente:

... constatación del quórum legal e inicio de la sesión.
... solicitud de cesión de todas sus participaciones, que hace el socio Diego
... Fernando Trujillo Vargas.
... solicitud de cesión de todas sus participaciones, que hace la socia Clara
... Margoth Trujillo Flores.

... Redacción y aprobación del acta de la sesión.
... Clausura de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de
... "Importador Ferretero Trujillo Cia. Ltda".
... la Presidenta declara que: el lugar, día, hora y orden del día de esta sesión
... General Extraordinaria de Socios de "Importador Ferretero Trujillo Cia.
... son los mismos que constan en la convocatoria fechada el 9 de agosto del

... señor Diego Fernando Trujillo Vargas, manifiesta que es su decisión libre y
... la de ceder la totalidad de las participaciones que le pertenecen en la
... a favor del socio señor Jorge Wilfrido Trujillo Flores; manifiesta que esta
... la comparte totalmente su cónyuge, de manera que una vez aceptada, la
... de esta cesión firmaran conjuntamente, para lo que solicita la
... de la Junta. La Junta General de Socios, acepta por unanimidad la cesión
... de participaciones que al momento le pertenecen a Diego Fernando
... Vargas, por cuanto la hace a favor del socio Jorge Wilfrido Trujillo Flores y
... cedente y cesionario para que realicen las formalidades legales que
... dan a estos actos.

... señora Clara Margoth Trujillo Flores, manifiesta que es su decisión libre y
... la de ceder la totalidad de las participaciones que le pertenecen en la
... a favor del socio señor Jorge Wilfrido Trujillo Flores; manifiesta que esta
... la comparte totalmente su cónyuge, de manera que en ves aceptada, la
... de esta cesión firmaran conjuntamente, para lo que solicita aprobación

La Junta General de Socios, acepta por unanimidad la cesion de las participaciones que al momento pertenecen a Clara Margoth Trujillo cuanto la hace a favor del socio Jorge Wilfrido Trujillo Flores autoriza al cesionario para que realicen las formalidades legales que corresponda a...

La Presidenta declara un receso de quince minutos para que la Secretaria señora Deixis Sánchez Espinoza redacte el acta de la presente sesión en las actas de la compañía.

Una vez redactada el acta, se reinicia la sesión y se da lectura del acta aprobada en forma unánime por los socios, en su totalidad y sin modificaciones ratificando lo cual, firman los asistentes:

Graciela M. Pozo Coello

Sra. Graciela M. Pozo Coello.
Presidenta

Jorge W. Trujillo Flores

Sr. Jorge W. Trujillo Flores
Gerente

Clara Trujillo Flores

Sra. Clara M. Trujillo Flores.
Socia.

Diego F. Trujillo Vargas

Sr. Diego F. Trujillo Vargas
Socio.

Finalmente, la Presidenta declara clausurada la sesión, siendo las dieciocho con cincuenta y cinco minutos del viernes veinte de agosto del dos mil cuatro...

Deysi J. Sánchez Espinoza

Sra. Deysi J. Sánchez Espinoza
Secretaria Ad-hoc



RAZON.- La presente acta es copia auténtica de la que consta en el libro del acta de "Importador Ferretero Trujillo Cia. Ltda.", al que me remito en caso necesario en Quito, a 29 de septiembre del 2004, certifico.

30 JUL. 2008

Notaria 35ta.
Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador
Quito, a ...
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que se exhibida se devolvió
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

Deysi J. Sánchez Espinoza
Secretaria Ad-hoc

058624

E233311322
 JOVANNA ANDALUZ ALVAR
 DE SISTEMAS
 TRUJILLO
 20/12/2000
 1079
ENCARGACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CECULA DE CIUDADANIA No. 171371243-4
TRUJILLO YARGAS DIEGO FERNANDO
 03 MAYO 1977
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 002-C 0140 01083
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1977
 Firma del Cedulaado


[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
 18-0523
 171371243
 CEBLLA
 TRUJILLO YARGAS DIEGO FERNANDO
 PICHINCHA
 PUEBLO
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de
 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial
 CERTIFICO que la prtesente copia es igual a su original que se
 me exhibió.
 Quito, a 10 SEP 2004
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 SECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1712867248
 CEDULA

ANDALUZ ALVAREZ MARITZA GEOVANNA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

SECRETARIA DE LA JUNTA

058625

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171286724-9

ANDALUZ ALVAREZ MARITZA GEOVANNA

17 NOVEMBRE 1974

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 002-0063 00263

PICHINCHA/QUITO

YOMBACO 1974

H. Geovanna

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E4343V3442

CURSO DIEGO FERNANDO TRUJILLO VARGA

SUPERIOR PROGN. DE COMPUTADOR

GILBERTO ERNESTO ANDALUZ PROF. COOP.

MARITZA CECERENCIA ALVAREZ

QUITO SELLO DE LA LEY 28/11/2000

20/11/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Signature]

PRIMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

FUEGAS DERECHO

H. Geovanna



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 28 SEP 2004

[Signature]

Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

30 JUL 2008

Quito a RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió

[Signature]

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
 NOTARIO 35

058626



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y REGULACION

SEÑALA CIUDADANIA No. 170471123-1

FLORES ORTEGA PEDRO PABLO

1952

PICHINCHA / PICHINCHA

01 2 465 00242

NUMERO / TIERRA

SEÑALA 32

Pablo Flores Ortega

Pablo Flores Ortega
 170471123-1



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 24 de Noviembre de 2004

170471123 1 0003. 002

0820916

FLORES ORTEGA PEDRO PABLO

PICHINCHA QUITO

TABABELA

SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 6 Tot.= 10

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000330 12/08/2004 15:28:55

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 16 SEP 2004

Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

058627

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 06

TRUJILLO FLORES CLARA MARGOTH

22 AGOSTO 1940

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

08 CO3 0824

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 60

FIRMA DEL CEDULADO



Clara Trujillo

EQUATORIANARRRRR- VATAVATA2

CASADO PEDRO PABLO FLORES ORTEGA

SECUNDARIA BUENACER DOMESTICOS

EMILIANO TRUJILLO

HERNESTINA FLORES

QUITO 20/05/98

2070572010

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD

Quito, a 30 JUL 2004

RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvio

Notaria 35ta
 Dr. Hector Vallejo Delgado
 Quito - Ecuador

Hector Vallejo Delgado
 DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
 NOTARIO 35

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

37 - 0006
 NUMERO 1706905161

TRUJILLO FLORES CLARA MARGOTH
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CAMBON

Hector Vallejo Delgado
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 TABABELA
 PARROQUIA

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

16 SEP 2004

Quito, a

Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

058627

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

REGULA DE CIUDADANIA No. 06104545

TRUJILLO FLORES CLARA MARCOYH

ACOSTA MAR 1 1960

PROVINCIA QUITO / GONZALEZ SUAREZ

08 C03 0824

ICHINGANA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 69



Clara Trujillo

CHATORIBARRAKKY V4243K4247

CASADO PEBRO PABLO FLORES ORTEGA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

PHILIANO TRUJILLO

PROFESIONERA FLORES

QUITO 26/05/98

20/03/2010

FECHA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

37 - 8886 NUMERO

170885181 CEXLA

TRUJILLO FLORES CLARA MARCOYH APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CIUDAD

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNA

CON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial TYPICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

16 SEP 2004

Quito, a

[Signature]

Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

torgó ante mi, y en el Protocolo de la Notaria Novena actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de Agosto de dos mil tres, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la cesión de participaciones que otorga DIEGO FERNANDO TRUJILLO VARGAS Y OTROS a favor de JORGE WILFRIDO TRUJILLO FLORES, sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil seis.-

Dr. Juan Villacís Medina

DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



Con fecha 8 de OCTUBRE de 2004
a Fo: 287 bajo número 1057 del REGISTRO
MERCANTIL Tomo 155 heilla MARCHIADA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 7 de NOVIEMBRE del 2006.
REGISTRO MERCANTIL

Raúl Babor Secaira
Dr. RAÚL BABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

30 JUL. 2008
Quito, a
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida
se devolvió
Notaria 35ta.
Dr. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35
REGISTRO MERCANTIL
QUITO